

1° ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVA DE OFERTAS CONCURSO "SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR Y PRIVADO DE PASAJEROS EN CHILE"

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 10 de febrero del año 2022, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.8 de las Bases del concurso por ventanilla abierta "**SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR Y PRIVADO DE PASAJEROS EN CHILE**", cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar 1° Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **CLAUDIA MUÑOZ FARÍAS**, Jefa del Área Legal (S), y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR**, Jefa del Área de Administración y Finanzas (s) y Encargada de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas, ambas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTA

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.8 de las Bases del Concurso, se ha presentado a este proceso licitatorio el siguiente Postulante:

- **DFMC SpA; R.U.T. N° 76.572.496-1**

2. DECLARACIONES JURADAS; ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS DEL POSTULANTE

De conformidad a lo establecido en los numerales 6.8; 6.8.2; y 6.8.3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados las Declaraciones Juradas; los Antecedentes Técnicos y Económicos del Postulante.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL POSTULANTE

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.8 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos del Postulante, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones de DFMC SpA:

- Copia de inscripción social emitida con todas las anotaciones marginales por el CBR respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de postulación y con todas sus anotaciones marginales.

- Certificado de vigencia de la sociedad, con antigüedad no superior a 90 días, contados desde la fecha de postulación.
- Certificado de vigencia de los poderes de el o los representantes legales de la sociedad, otorgado por el registro de comercio del CBR respectivo, de una antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de postulación.
- Copia de la escritura donde consta la personería de el o los representantes de la sociedad, con vigencia, de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación.

4. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico electromovilidad@agenciase.org indicando en el asunto "Aclaratoria concurso SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR Y PRIVADO DE PASAJEROS EN CHILE", con un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

5. CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:30 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Administrativos de postulaciones del Concurso. Firman,



CLAUDIA MUÑOZ FARÍAS
Jefa del Área Jurídica (S)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR
Jefa del Área de Administración y Finanzas (S)
Y Encargada de Abastecimiento
Agencia Chilena de Eficiencia Energética